

# CONTRAPARTIDA SOCIAL

## Vestuario Club Oriental de Fútbol

El Club Oriental y la Intendencia de Montevideo realizaron un convenio, en el marco del Presupuesto Participativo, donde la institución se comprometió a beneficiar a la comunidad.

El día 21 de diciembre de 2017 se firmó el acuerdo entre la Intendencia de Montevideo representada por el alcalde del Municipio G, Gastón Silva y el Club Oriental de Fútbol, representado por el presidente Paulino Ferreira y el secretario Flavio Brust.

En el ciclo 2016 del Presupuesto Participativo la idea del club resultó ser una de las ganadoras. La propuesta consiste en la colocación y realización de vestuarios y servicios higiénicos en la cancha del club, ubicado en Venus 3643, barrio San Bartolo, próximo al límite que separa Montevideo de Canelones. Dicha iniciativa obtuvo el voto de 465 personas y la inversión será de \$ 3.000.000.



Los vestuarios y servicios higiénicos proyectados están destinados a los deportistas que asisten al club, cuyas edades oscilan entre los 5 y 30 años. De lunes a viernes la utilizarán las integrantes del fútbol femenino y los fines de semana las divisiones masculinas de inferiores. Se contará con vestuarios para los jueces, futbolistas visitantes y locales. Cabe destacar que la mano de obra la proporcionará la institución.

Las contrapartidas consisten en que la institución participe en espacios promovidos por la Intendencia, el Municipio G o el Centro Comunal Zonal 12, en instancias tales como la Red de Adultos Mayores, de Primera Infancia, de Deporte y Juventud, de Discapacidad y el Equipo de Igualdad de Género, entre otras actividades de organizaciones sociales y vecinales.

También deberá fomentar el uso de sus instalaciones por parte de la comunidad, sin distinción de etnia, sexo, discapacidad o condición socio económica. Así como prestarlas a solicitud del Municipio para actividades a desarrollarse por centros educativos, de salud, sociales, culturales y deportivos. Además tendrá que fomentar el desarrollo del fútbol femenino creando una categoría sub 15, y la erradicación de la violencia en el deporte.

El contralor y seguimiento correspondiente, estará a cargo de una comisión integrada por el Municipio G, el Concejo Vecinal y la institución beneficiada. De no cumplir con las contrapartidas estipuladas, el Club Oriental de Fútbol quedará inhabilitado para presentarse o ser beneficiario en futuras instancias del Presupuesto Participativo, así como puede llegar incluso a la rescisión del convenio firmado. De esta manera el club continuará creciendo dentro de un espacio de integración para todos los habitantes del barrio en donde prime la fraternidad y la equidad.